LA LUCHA

Diario defensor de los intereses provinciales

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En la capital, 4'50 pesetas trimestre; fuera de la capital, 5 pesetas trimestre; extranjero 30 pesetas año.

NÚMERO SUELTO 25 CÉNTIMOS

Anuncios y comunicados á precios convencionales.

Año XXXIII | Redacción y Admon. Calle del Pavo, número 6 | Gerona, jueves 9 de julio de 1903 | Dirección telegráfica «LUCHA» — GERONA | Núm 7.985

PISTO MANCHEGO

Yo no puedo adivinar si á la hora en que estas líneas se publiquen, S. S. el Papa León XIII habrá fallecido ó estará mejor, cosa esta de que me alegraría con toda el alma, primero como cristiano, después como católico y después como liberal, porque Papas de la ciencia, del talento, de la virtud y de la transigencia de nuestro bondadoso Pontífice, entran muy pocos, pero muy pocos en libra, tan pocos, que con decir que los beatos y pontífices de levita se le han sublevado más de una vez con esa mística resistencia pasiva de los fanáticos, dicho queda todo cuanto en tomos *in fólio* pudiera escribirse.

Quisiera que los incrédulos que se tienen por ilustrados, me dijeran en qué les parececonsiste que la simple anunciación de la enfermedad grave del Padre Santo, lleve la alarma, el sentimiento y la zozobra, nó á una familia ni á un pueblo ni á una nación, nó, sino á todo el Universo que tiene noción civilizadora; yo de mí sé decir, que no me explico la terquedad de estos filósofos trasnochados que á fuerza de negarlo todo, todo lo afirman, sin querer ver que los Papas hace veinte siglos que se suceden, que la Iglesia hace veinte siglos que está estatuída y que mientras los que la negaron y la persiguieron fueron marchándose, la Iglesia vive y los Papas continúan y continuarán siempre, porque la Iglesia vivirá eternamente por lo mismo que las puertas del infierno nó prevalecerán contra ella.

¿No te se figura, lector, que me voy del atajo para meterme en la maleza? ¿No te se figura que me la quiero echar de instruído y no hago más que lo del lorito, repitiendo lo que todos saben con pelos y señales?

Dispénsame; pero me quería dejar aquí mi pensamiento y mi sentimiento; mi pensamiento, porque la existencia del venerable León XIII me importa en alto grado como católico que soy; mi sentimiento, porque como no pertenecí nunca á la escuela ultramontana que quiere el estacionamiento, lamentaré la muerte del Pastor insigne que rompiendo nudos gordianos con su elevado criterio y altísima transigencia, ha mostrado de modo palpable que el fanático *non possumus* no lleva á parte alguna, mientras que el *dad á Dios lo que es de Dios y al César lo que es del César*, encierra bienes sin cuento y se adapta á maravilla á la doctrina del Padre, porque así lo dijo, lo predicó y aconsejó Jesucristo.

Siempre que hablo de cosas de mi religión, me acuerdo de Nocedal que es uno de esos obispos de levita á quienes León XIII ha fustigado en más de una ocasión por meterse á hacer telares sin tener madera. Ahora mismo acaba de dar una nueva prueba de su religiosidad y amor al prójimo: en lugar de levantar su voz amiga para llevar la paz á los atribulados espíritus de los republicanos y de cuantos les siguen, ¿qué ha hecho? Los ha azuzado como si fueran mastines y con protestas y genuflexiones de voz, ha pretendido y en parte lo ha conseguido, revivar resentimientos y que el Congreso se convirtiera en una riña de gallos. Eso sí, él también ha salido un tantico camirroto, pero ¿qué le importa el recorrido, si con su evangélica tragadera ha llegado casi casi á donde se proponía el Hermano mayor de los hipócritas de España á quien el Papa hoy enfermo ó muerto, fustigó primero y los Prelados desautorizaron más tarde de manera solemne y contundente.

¿Si yo aplaudo lo de Blasco Ibañez y Rodrigo Soriano? ¡Qué disparate!

Si fuera de la fusta y del fuste de don Cándido, me alegraría íntimamente de que Blasco y Soriano se rompieran el bautismo con toda fraternidad, porque ¿á qué estamos los monárquicos? Pero como soy católico de cepa y liberal con raíces, no me alegra poco ni mucho semejante pugilato que desdora, envilece y desacredita al partido republicano y de rechazo desprestigia ante los camamas de la retaguardia á todo el partido liberal, porque liberales somos lo mismo nosotros que los republicanos, que los demócratas de todos los matices.

Condeno, pues, todos esos escándalos, riñas y disputas; condeno esas escenas kabilescas que se han reproducido en Valencia entre los secuaces de uno y de otro bando y si en mi mano estuviera, irían á la sección de rancho lo mismo Blasco que Soriano, porque los que como ellos se conducen, deben pelar patatas y cocer los garbanzos, antes que ser caciques á la sartén, ennegreciendo cuanto tocan.

Y no me vengan diciendo que Salmerón ha echado del partido á Soriano, porque eso no tiene fuerza ninguna ni nada significa. Debiera haber echado también á Blasco, porque lo mismo que su examigo ha hecho y aún así y todo, ex-comulgados por ese pontífice de don Nicolás, quedarían y quedan tan republicanos como antes, porque no creemos que Salmerón quite ni dé republicanismo á quien lo tenga ó no lo tenga, que bastante ridículo es llamarse krausista y erigirse en lanzador de anatemas que equivale á ser una especie de Papa mínimum de una iglesia que en síntesis es la negación de la fé divina y humana.

Y ya me tienes otra vez envuelto en filosofías rancias, en juicios mediocres y en argumentaciones á lo Noy de Tona. Es esta una chifladura como otra cualquiera y como quien confiesa merece absolución con propósito de enmienda, te ruego lector me absueivas y tomes de mis cosas lo que más grano te parezca, teniendo en cuenta, que aún en las necedades de los tontos, se encuentra muchas veces algo que ilustra y por verídico convence.

LULIO.

De Sanidad

Bien hacíamos al confiar en la energía demostrada por el Gobernador civil de la provincia, de quenuestras reiteradas y contínuas quejas acerca de la existencia de focos de infección en nuestra ciudad no se perderían en el vacío, sino que serían atendidas considerando el noble y desinteresado fin que las produce y que en su consecuencia se adoptarían las medidas necesarias á la desaparición de las citadas causas de morbosidad.

El señor Tejón deseando obrar con perfecto conocimiento de causa y procurar remedio á las deficiencias que lo exijan más perentoriamente, ha ordenado al Sub-delegado de medicina del distrito, que le informe acerca de las causas que más directamente puedan producir alteraciones en la salud pública y medidas que convenga adoptar para su desaparición completa, ó atenuar en lo posible sus perniciosos efectos.

Una por una, le señalaríamos por anticipado á nuestra primera autoridad las deficiencias que le señalara el señor Llach y las medidas que le propondrá en su informe, ya que son las que á diario hemos expuesto en estas columnas, más, esperemos á conocer la autorizada opinión facultativa que á buen seguro merecerá nuestra aprobación.

Y ahora más que nunca es cuando el señor Tejón tendrá que poner en práctica sus buenos propósitos y hacer uso de la energía que ha demostrado recientemente, pues desde luego aseguramos que en su informe, el sub-delegado, propondrá medidas que quizás por egoismos mal entendidos encontraran resistencia pasiva á su cumplimiento ó serán recibidas con indiferencia por los encargados de hacerlas cumplir: entonces es cuando el señor Tejón deberá demostrar su decidido propósito de velar por la salud pública y su interés por cuanto á esta se refiera.

Para entonces aplazamos nuestro aplauso completo, que hoy en parte ya le tributamos por la medida adoptada que tiende en finalidad á lo que tantas y tantas veces ha demandado la opinión pública.

Política local

Los federales

El último domingo se reunió el partido federal, formándose el Comité local, y una Junta interina para la reorganización del casino que antiguamente habían tenido los partidarios de la autonomía y de la República, en esta ciudad.

Se inició una suscripción que dió muy buen resultado.

Constituido el Comité se designó presidente al antiguo federal don Juan Flaquer y se acordó saludar á *El Autonomista* órgano del partido y á los demas colegas federales de la península. Felicitar á la minoria federal y republicana del Congreso y protestar del proceder de la mayoría monárquica, y por último tratar de celebrar un acto de resonancia á cuyo efecto invitarian á los señores Anglés, Vallés y Ribot y otros federales conocidos.

EN LA AUDIENCIA

Acusado por robo de veinticinco gallinas compareció ayer ante el tribunal popular Paulino Masó Nadal.

Despues de oir los informes del fiscal y la defensa y el resumen del presidente el jurado deliberó emitiendo un veredicto de culpabilidad, dictando sentencia el tribunal de derecho, por la que se condenó al procesado á la pena de tres años seis meses y un dia de prisión correccional, con las accesorias correspondientes.

Un homicidio

Esta mañana debe entender el tribunal popular en una causa que se instruyó por el juzgado de La Bisbal contra Miguel Cabrer Clará, acusado de haber dado muerte á Gerardo Cama, la noche del 6 de Octubre de 1902, en una cerveceria propiedad de Maria Avelli, sita en la vecina villa de San Juan de Palamós.

El hecho considerado superficialmente, resulta un crimen vulgar, pero ahondando algo se encuentran ciertos detalles, que aun sin tratarse de un hecho pasional y no reunir el procesado condiciones psicológicas ni fisiológicas dignas de estudio, merecen ser observadas por cuantos se preocupan de asuntos jurídicos, singularmente por la situación en se que encontrará la defensa al emitir suinforme.

No queremos comentar el hecho antes de ventilarse en pública audiencia, y por ello nos concretaremos á extractar las conclusiones formuladas por el fiscal y la defensa.

Según el fiscal suscitóse la cuestión entre el Cabrer y el Cama, sobre quien había de pagar el gasto hecho en la cervecería ó casa de mancebía de María Avellí de San Juan de Palamós, en la que el procesado disparó dos tiros á quema ropa, causando al Cama dos heridas de las que murió en el acto.

Pide el representante del ministerio fiscal, por este hecho, que se imponga al procesado la pena de catorce años, ocho meses y un día de reclusión temporal, accesorias, indemnización de 3.000 pesetas y costas.

Segun la defensa, de la que está encargado el distinguido abogado don Pompeyo de Quintana, el procesado, que estaba beodo, fué objeto de explotación por Gerardo Cama; le despojaron del dinero que llevaba y amenazado y agredido se defendió en lucha, que no provocó, aunque excediéndose en ella.

Alega la eximente de que habiendo obrado el Cabrer en legítima defensa debe imponersele la pena de dos años, cuatro meses y un dia de prisión correccional, indemnización de 1.500 pesetas y pago de costas.

Al jurado corresponde ahora obrar.

Enteraremos á nuestros lectores de los accidentes de la vista.

La salud de León XIII

Noticias oficiales

El Nuncio recibió ayer un telegrama anunciando que el papa se agrava por momentos, habiéndose perdido toda esperanza.

El gobierno ha recibido del embajador español en el Vaticano, telegramas con idénticas impresiones. Se cree que su santidad no pasará del dia de hoy.

—Telegramas de Roma anuncian que la debilidad del Papa aumenta, habiéndose perdido ya toda esperanza. No ha habido ningún síntoma de reacción.

Su Santidad pasa todo el día sentado en una butaca, y á pesar de la prohibición de los médicos, no cesa de hablar con cuantas personas le rodean.

Ayer, á las seis de la tarde, sufrió una nueva y terrible crisis.

Cuantos estaban á su alrededor creyeron que había muerto. Se le administraron inyecciones de cafeína, con lo que reaccionó un poco, pero perdió el conocimiento y el pulso se le anuló casi totalmente.

Algo repuesto de la crisis, los médicos buscaron el origen de esa agravación, y dieron por resultado el hallar un depósito de líquido en la pleura del augusto enfermo, y juzgaron necesaria la extracción de dicho líquido, para alargar lo más posible la vida del pontífice.

El doctor Lapponi procedió á efectuar la operación de las punzaduras, expulsando el agua que se hallaba en la pleura. El Santo Padre sufrió la operación con gran serenidad. No obstante se notó en él alguna agitación después de efectuada aquella.

León XIII bastante animado por el ligero alivio que sintió, se puso á escribir, haciendo unos versos latinos que son una invocación á Dios y á la Virgen y un adiós á todos los cristianos. Ha manifestado gran empeño en que dicha poesía sea publicada, queriendo él mismo corregir las pruebas.

—Ha sido leido á su santidad un telegrama que de Francia le dirige una jóven francesa diciendo que ha hecho un voto á Juana de Arco por el restablecimiento del sumo pontífice.

Este se mostró gratamente impresionado por ello y pidió el despacho, que quiere guardar en su poder.

—No por estar peor, sino á petición expresa de León XIII, anoche se le dió la Extremaunción.

Monseñor Pifferi fué quien administró el último Sacramento al santo pontífice.

Después de aquel acto se incorporó algunos instantes, bendiciendo á todos los presentes, y diciéndoles:

«Recibid mi última bendición.»

Todos cuantos asistían al venerable enfermo se hallaban muy conmovidos.

—Los médicos se muestran muy preocupados con la extrema debilidad del corazón de su santidad, aunque no es tanto que no permita, sin embargo, la administración de algunos reactivos.

—Las últimas noticias de Roma dicen que el Papa continúa igual.

—Cuando al confesar le dijeron anoche que debía recibir la Unción, el Papa contestó:

—Sí, no perdamos el tiempo.

El mismo levantó las mangas de la túnica y sacó los pies, para esr ungido.

NOTICIAS

AVISO

Siguiendo la costumbre de años anteriores, serviremos LA LUCHA sin aumento de precio, á nuestros suscriptores que se ausenten de la capital, en las respectivas poblaciones á donde se trasladen durante el verano, con solo enviar nota á la administración de este diario.

Ha sido nombrado Juez municipal del pueblo de La Tallada un sujeto que no sabe leer ni escribir. Como concejal firmaba con una cruz; ahora le han enseñado á poner su nombre, creyendo que con esto se cubrirá el expediente.

Contra este nombramiento se ha recurrido al señor presidente de la territorial, invocando el artículo 121 de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

Mala mano tiene el fracasado grande de... Serra y Sant-Iscle.

Esperamos que el señor presidente de la territorial, rectificará el nombramiento, mandando al juez electo á la escuela.

Los analfabetos no pueden administrar justicia.

Habiendo terminado en 30 de Junio el período de ampliación del presupuesto de 1902, en cumplimiento de la Ley municipal, y la Real orden de 15 de Octubre de 1900, todos los Ayuntamientos deberan proceder á la formación del presupuesto adicional al ordinario del año actual, previas las liquidaciones de los ingresos y gastos realizados por cuenta del ejercicio 1902.

La *Gaceta* publica una real orden del ministerio de Instrucción pública ampliando el plazo señalado en el art. 30 del real decreto de 1.º de Julio de 1902, concediendo otro año para que los profesores de Colegios incorporados puedan adquirir el título académico correspondiente.

El Consejo de gobierno del Banco de España ha acordado repartir un dividendo de 50 pesetas por acción, por los beneficios realizados en el primer semestre de este año. Este dividendo es inferior en cinco pesetas al de igual semestre de 1902. Se han destinado 600.000 pesetas á sanear el fondo de valores en suspenso, y otras 600,000 á la compra de oro en moneda, pagando el Banco los impuestos sobre los dividendos y utilidades.

Las sucursales acusan un aumento de beneficios del 50 por 100 respecto al año pasado.

Desde Gualta se nos remite una carta firmada por varios vecinos de aquel pueblo, quejándose de la arbitraria conducta del alcalde de Fontanillas don Salvador Pascual, quien prohibió á dichos jóvenes bailar sardanas el día de la fiesta mayor sin alegar motivo alguno que justificase su arbitraria orden.

Llamamos la atención del Gobernador sobre la conducta de dicho alcalde, no porqué el hecho denunciado tenga en sí importancia, sino para que haga comprender á aquel monterilla que sobre su voluntad están las leyes, y sobre sus caprichos los derechos de los ciudadanos que desean divertirse honestamente sin perjuicio de nadie.

Esta tarde celebrará sesión de segunda convocatoria el Ayuntamiento de nuestra ciudad.

Ayer mañana celebróse en la Diputación provincial una subasta para el suministro de vino al Manicomio y Hospital.

No habiéndose presentado postor tendrá que celebrarse nueva subasta.

Los vecinos de las calles de Mercaders y adyacentes, tratan de celebrar con gran esplendor la festividad de su patrona Nuestra Señora del Carmen, á cuyo efecto disponen la celebración de funciones religiosas, bailes, conciertos, etc., etc.

Llamamos la atención del señor Alcalde acerca el mal estado en que se encuentra el piso del puente de las pescaderías.

Urge una reparación, aunque sea interina.

Ayer se cantaron en nuestra Catedral Basílica é iglesias parroquiales las letanías mayores con las demás preces de *rito*, con motivo de la enfermedad que aqueja al jefe de la Iglesia católica.

Durante el sacrificio de la misa se rezó la oración *pro infirmo*.

Aprovechando la escasez del caudal de agua que transcurre por el rio Onyar en la presente estación, han dado principio á las obras de reconstrucción del puente que une las calles del Carmen y Rutlla, cuyas pilas perdieron su nivel en las últimas avenidas del rio.

Suponemos que ahora se harán los cimientos de las pilas á la profundidad necesaria á garantir la solidez y duración.

Mañana debe celebrar sesión la Comisión permanente de nuestra Diputación provincial.

El día 19 del actual con motivo de la festividad de Nuestra Señora del Carmen, se celebrarán en el vecino pueblo de Sarriá notables festejos para los que ha sido contratada la reputada orquesta *Els Montgrins* de Torroella de Montgrí, bajo el siguiente programa: A las 8 de la mañana pasa calle, á las 10 solemne oficio, á las 11 *llevant de taula*, á las 12 sardanas, á las 2 concierto, á las 5 sardanas, á las 9 de la noche serenata frente á la casa Ayuntamiento y á las 10 gran baile organizado por la sociedad «Nueva Amistad» en el espacioso local de don Ferreol Sarrá.

En uso de licencia encuéntrase en Valencia el oficial 1.º del Gobierno civil de esta provincia D. José Miguel Lassalá.

Ha sido convocada para esta tarde á las cinco la junta provincial de Sanidad.

Han sido nombrados jueces municipales de La Bisbal y pueblos circunvecinos, los señores siguientes:

La Bisbal, Enrique Saúch Català; Vulpellach, Primitivo Saúch Labertí; Cruilles, Miguel Viñals Barris; Corsá, Gerónimo Corominas Massó; Monells, José Geli; San Sadurní, Francisco Follía; Castell de Ampurdá, Vicente Comas; Fonteta, Fernando Turró Pujol; Palau-Sator, Gerónimo Colom Bonay; Pals, Juan Fort Perich; Torrent, José Bataller Bon.

Vuelven á circular billetes de cincuenta pesetas falsos, emisión del 25 de Noviembre de 1899, con el busto de Quevedo. El grabado es más imperfecto que en los legítimos, y comparado con uno de éstos se nota bien pronto la falsificación.

La *Gaceta* publica el real decreto, precedido de una exposición, creando con carácter temporal extraordinario la Junta inspectora de las líneas ferroviarias que se explotan en España.

En la última sesión celebrada por la Junta provincial de instrucción pública se acordó que celebren exámenes las escuelas de la capital durante los dias siguientes.

Dia 14. Escuela superior de niños dirigida por el señor Isern.

Dia 15. La escuela de niños y la de niñas del Mercadal.

Dia 16. La de niñas que dirije la señora Balot y la del Hospicio provincial.

Dia 17 y siguientes la elemental de niños dirigida por el señor Dalmau.

Hace algunos dias nos dirigimos al señor alcalde patentizándole las molestias que al público ocasiona, el que se impida en absoluto el tránsito de carruajes por el paseo lateral de la Dehesa, y como hasta la fecha no han sido quitadas las piedras que cierran dicho paseo, nuevamente exponemos la queja, por si la primera hubiese pasado desapercibida á nuestra autoridad local.

Don Salvador Rustey y Codina, presentó ayer una instancia á la Diputación provincial, pidiendo la revisión de los ejercicios hechos por los opositores á la plaza de maestro zapatero interino del Hospicio, para cuya plaza el tribunal examinador ha propuesto á don Rafael Guillem.

Ha sido dejado en suspenso el traslado á esta capital del inspector de policia de Barcelona don Manuel Ruiz del Portal, á causa de ser este señor pariente del gobernador civil señor Tejon y representar esto incompatibilidad para el ejercicio del cargo.

Segun comunicamos en nuestra última edición, en la mañana de ayer reanudaron el trabajo todos los gremios de construcción de San Feliu de Guixols.

El Sr. Tejón y Marín ha felicitado al Alcalde é inspector de policía Sr. Carreras por el favorable resultado de sus gestiones, y á los patronos y obreros por haber suscrito unas bases que ponen término á la huelga y establece la normalidad en bien de todos.

Parece que se confirma la noticia de que el teatro Jardines de Novedades, edificado en terrenos del senador regionalista señor Marqués de Camps, va á ser convertido en café cantante, ya que ayer fueron presentados en el Gobierno civil para su aprobación los carteles anunciando el nuevo espectáculo.

El actual secretario de esta Audiencia don Arturo Lorente Larios ha sido nombrado juez de instrucción del distrito de Guia (Canarias).

Para la plaza que deja vacante se ha designado al señor Alfonso Pardo excedente de Ultramar.

Con motivo de la festividad de San Cristóbal se bailarán mañana las típicas sardanas en la Rambla de la Libertad.

DIARIOS OFICIALES

El *Boletín Oficial* de la provincia, correspondiente al día de ayer, inserta las siguientes disposiciones:

Interesando la busca y captura de los vecinos de Celrá Carmen Sardó y Jaime Aymerich.

Interesando de los Ayuntamientos los presupuestos ordinarios del próximo año.

Citación á los propietarios cuyas fincas deben ser expropiadas para la construcción de la carretera de Figueras á Albañá.

Real orden del ministerio de la Gobernación relativa á reemplazos.

Rectificaciones al real decreto relativo al servicio telefónico.

Relación de los pleitos incoados ante el Tribunal Contencioso Administrativo.

Circular de la Administración de Contribuciones, relativa á altas y bajas.

Anuncio de una subasta en la Comisaría de Guerra.

Otro de vacantes de músicos en la del Regimiento de San Quintín.

Circular de la Junta provisional de Instrucción pública y relación de los pueblos, cuyos alcaldes no han remitido la de las visitas giradas á las escuelas.

Providencias judiciales.

Edictos de Ayuntamientos.

Estado del movimiento de los acogidos en el Hospital provincial, durante el pasado mes de Mayo.

Sección telegráfica

Servicio especial de «La Lucha»

EL PAPA EN LA AGONÍA

Madrid 8, á las 4 tarde.

En el ministerio de Estado se ha recibido esta mañana el siguiente telegrama:

«*Roma 7, á las 11'10 noche.*—Embajador de España al ministro de Estado.

»Los médicos aseguran esta noche que Su Santidad continúa en condiciones bastante satisfactorias dentro de lo gravísimo que es su estado. Se han restablecido lenta pero gradualmente, las funciones de la respiración y de la circulación de la sangre.»

Silvela en Palacio

Siguiendo la costumbre de todos los dias, á las doce ha estado en Palacio el presidente del Consejo de ministros, despachando con el Rey.

Informó al monarca del estado de las huelgas de Barcelona, de los telegramas recibidos de Roma dando cuenta del estado del Papa y de los acuerdos tomados en el Consejo que se celebró anoche en la Presidencia.

Noticia desmentida

Hablando con los periodistas el jefe del Gobierno á la salida de Palacio, ha desmentido la noticia que dió un periódico de anoche, referente á que el Gobierno se oponía á que viniese á España la Reina Isabel II.

Ha añadido el señor Silvela, que el Gobierno no tiene conocimiento de este viaje, que de llegar á realizarse, el Gobierno no se opondría á él.

El viaje del Rey

Ha dicho también el señor Silvela que todavía no se ha señalado el viaje del Rey á Santiago.

Las huelgas

Referente á huelgas, ha dicho el señor Silvela que el Gobierno cree que en Barcelona no ocurre nada de particular, pues las huelgas pendientes todas siguen en el mismo estado.

Firma del Rey

El señor Sanchez de Toca, al despachar con el Rey, ha puesto á la firma los siguientes decretos:

Concediendo la gran cruz del Mérito naval blanca, á los contralmirantes de las armadas francesa, inglesa y portuguesa, que estuvieron en Cartagena cuando D. Alfonso XIII visitó á aquella población.

Disponiendo que el contralmirante don José Warleta, cese en el cargo de vocal de la junta consultiva de Guerra y Marina.

Ascendiendo al empleo inmediato superior, á los siguientes jefes y oficiales:

A los contadores de navío de primera clase don Baldomero López, don Francisco Luzana y don Ramón López.

A los contadores de fragata, don Rafael García y don José Mellado.

Ascendiendo á médico de primera clase á don Antonio Iñigo.

También ha firmado otros decretos relacionados con los capellanes de la Armada.

Conferencia

El presidente del Consejo de ministros y el que lo es del Senado general Azcárraga, han celebrado esta mañana una detenida conferencia, que por cierto ha sido muy comentada en todos los círculos políticos.

Se cree que dicha conferencia no ha tenido otro objeto, que el de acordar la manera de aligerar cuanto antes los proyectos que hay pendientes de discusión en el Senado, á fin de aprobarlos todos antes que se cierren las Cortes.

Hemos interrogado á dichos señores, los que se han mostrado reservadísimos, acerca de lo que hayan podido acordar.—*Reig.*

CRÓNICA PARLAMENTARIA

Congreso

Madrid 8, 6 tarde.

A las tres de la tarde el presidente señor Villaverde, declara abierta la sesión.

En el banco azul los ministros de Gracia y Justicia, Guerra, Gobernación y Obras Públicas.

Leida y aprobada el acta de la anterior el señor Romero Robledo, continua su interpelación referente al caso del general Monet, por no haberle sido concedida la cruz de San Fernando.

El ministro de la Guerra contesta al señor Romero, lamentándose de que para cantar las glorias del general Monet se acuda al Parlamento cuando el asunto se ha tratado y resuelto ya en el Consejo Supremo de Guerra y Marina.

El general Linares se muestra molestado diciendo que traer estos asuntos á la censura es contribuir al desdoro del ejército.

Agrega el ministro de la Guerra que el señor Romero cuando defiende á sus amigos no se fija en el asunto ni en si este es facil ó de dificil defensa.

Manifiesta que el fallo del Consejo Supremo se halla ajustado á la ley y que por lo tanto acepta toda la responsabilidad.

Rectifica el señor Romero Robledo, repitiendo los argumentos alegados en esta discusión.

Dice que no puede aceptar la teoria sustentada por el ministro de la Guerra de que en el Congreso no puedan discutirse asuntos tratados en el Consejo Supremo.

Aqui lo que se pretende es que no se discutan las personalidades, ni que se exijan responsabilidades.

El ministro de la Guerra le contesta que si se tratase de los desastres de Cuba y Filipinas, asi como de los infortunios coloniales nada diría ni se opondría á su discusión.

Pero se trata de un asunto como el del general Monet que ya está fallado y por lo tanto se opone á toda discusión.

Rectifica el señor Romero.

Senado

A las 3 y media el general Azcárraga abre la sesión con escasa concurrencia en escaños y tribunas.

En el banco del Gobierno el señor Allende Salazar.

Leida y aprobada el acta de la anterior, se da cuenta del despacho ordinario.

Uno de los secretarios lee el despacho recibido de Roma dando cuenta del estado del Papa, despacho que he comunicado ya.

Se entra en la orden del dia.

Apruébanse en votación definitiva los dictámenes que ayer lo fueron en primera votación.

Se toma en consideración una proposición del señor Tarrés encaminada á que se incluya en el plan general de carreteras una de ellas.

Continua la discusión del proyecto de administración local aprobándose las bases 10, 11 y 12; á la 13 apoya una enmienda el señor Dánvila pidiendo se autorice á los Ayuntamientos el reparto de bienes comunales.

El señor Lastres en nombre de la comisión dice que en el proyecto se tiende á evitar los males que señale la proposición.

Rectifican ambos.

El cardenal Herrero

Ha llegado á Valencia el cardenal Herrero habiendo manifestado ser inexacta la noticia telegrafiada por algunos corresponsales de proponerse marchar á Roma en virtud de la enfermedad del Papa.

Sin noticias de Roma

No se han recibido mas noticias relacionadas con la enfermedad de Leon XIII que las ya comunicadas.

Esto hace suponer que el estado del Papa no ha empeorado.—*Reig.*

Revista bursátil

Telegramas del Banco Hispano-Americano

Cotizaciones del día 8 de Julio de 1903

(De nuestro servicio particular)

BOLSIN DE LA MANANA

Interior 4 por 100	76'52
Acciones ferrocarril Norte	55'60
Id. M. Z. A.	90'70
Id. Orense	33'40
Francos	37'50

CIERRE BOLSA A LAS 4 TARDE

4 por 100 Interior	76'55
5 por 100 amortizable	97'27
Acciones del F. C. Norte	55'25
Id del F. C. de M. Z. A.	90'05
Id. Orense	33'35
Obligaciones 5 por 100 Almansas	102'50
Id. 4 1/2 por 100 Alicantes	99'87
Id. 2 1/4 por 100 Francias	57'87
Id. Municipales 5 %	100'50
PARÍS Exterior	89'32
PARÍS Nortes	193'00
PARÍS Alicantes	314'00
Francos	37'70

Boletin religioso

SANTO DE HOY

San Cirilo obispo

CUARENTA HORAS

Están en la iglesia de las Hijas de San José

CORTE DE MARÍA

Hoy se hace la visita á Nuestra Señora de la Divina Pastora en San Pedro.

REGISTRO CIVIL

Defunciones y nacimientos ocurridos en esta ciudad el dia 8 de julio.

Defunciones: Varones, 2.—Hembras, 0.

Nacimientos: Varones, 0.—Hembras, 0.

Imp. de LA LUCHA, calle del Pavo, 6, bajos.

FOLLETIN DE «LA LUCHA» (67)

Instituto del trabajo

chos materiales y con la necesidad que yo llamaría inexorable. Cuando 20.000 obreros salen de las fábricas y callan las máquinas y se extingue el fuego en las calderas, ¿dónde están los obreros? Están en la plaza pública... ¿Y es que allí se les van á aplicar las leyes ordinarias penales ó siquiera las extraordinarias que ningún Gobierno respetuoso. de la libertad y de su deber puede aplicar hasta sus últimas consecuencias? Yo pregunto: ¿Qué Gobierno anterior ó que Gobierno futuro será capaz de resolver, por los únicos medios de la fuerza, tamaños conflictos? Sin duda, se cometerán coacciones que caen fuera de la esfera de lo licito. ¿Pero el hecho de la huelga no es caso de fuerza mayor, una especie de *caso fortuito*, con cuyo caracter *sui generis* es preciso contar?»

No basta decir «se respetará la libertad de todos, la del que quiera trabajar y la del que quiera holgar», porque esas son reglas de prudencia elemental que apenas si atenuarían los conflictos.

No basta afirmar la neutralidad del Estado porque es incompatible con su deber y con la naturaleza misma de los hechos. Estamos en un período de transición; periodo que unos desean resulte brevísimo y otros desearian que no acabase nunca.

Claro está que hay que consignar en el Código ó en una ley especial civil la regulacion de los pactos fundamentales del contrato de trabajo, ora lo suscriba individualmente cada obrero, ora traten con el empresario colectividades operarias de tal ó cual naturaleza; pero la compleja y dificil interpretacion contenciosa del contrato, su novación, resisión, etc., requieren, en caso de conflicto colectivo, fórmulas menos rígidas y más expeditas que las de los tribunales ordinarios y jurisdicciones más inclinadas á los dictados de la equidad que á los del *sumum jus*. Estas jurisdicciones pueden ser obra de la voluntad de las partes que improvisadamente las elijan para someterse á ella; pero no es fácil ni apenas posible, en el momento del conflicto, improvisar este acuerdo, y por lo que respecta á grandes masas obreras acumuladas en uno ó varios talleres rara vez resultaria oportuno.

Cabe la solución de que órganos permanentes, como los *consejos del trabajo*, brinden sus buenos oficios á las partes que, acostumbradas á ver en tales organismos en centro permanente de armonia, no mostrarán gran resistencia á aceptarlos. Cabe, siguiendo una tradicion ya algo antigua, constituir jurados mixtos, tribunales de *probi viri* como en Italia, de *prud hommes* como en Francia, de caracter voluntario y cuya jurisdicción puede previamente admitirse por los contratantes al firmar sus pactos. Cabe, por último, y no creo que de ello nos separen muchas décadas ni aun muchos lustros, llegar al arbitraje obligatorio aplicado en Nueva Zerlanda el año 1895 y establecido también, en cierto modo, desde Febrero de 1900 en el canton de Ginebra. Todas estas soluciones, como ha dicho Jaurés. conducen á que el regimen del trabajo en la fábrica pase de «*La monarchie absolute á la monarchie constitutionelle.*» «La huelga es una guerra—decía Millerand;—nosotros no sacrificaremo ni los derechos ni los intereses de los beligerantes; nosotros los respetaremos al propio tiempo que nos contituyamos en custodios del interés general y superior de la sociedad, exigiendo á las dos partes que á la cólera suceda la

ELÍXIR ESTOMACAL DE SAIZ DE CARLOS

Lo recetan los médicos de todas las naciones; es tónico-digestivo y antigastrálgico: **cura** el 98 por 100 de los enfermos del **estómago é intestinos**, aunque sus dolencias sean de más de 30 años de antigüedad y hayan fracasado todos los demás medicamentos. **Cura** el dolor de estómago, las acedías, aguas de boca, vómitos, la indigestión, las dispepsias, estreñimiento, diarreas y disentería, dilatación del estómago, úlcera del estómago, neurastenia gástrica, hipercloridria, anemia y clorosis con dispepsia; las **cura** porque aumenta el apetito, auxilia la acción digestiva, el enfermo come mas, digiere mejor y hay mayor asimilación y nutrición completa. **Cura** el mareo del mar. Una comida abundante se digiere sin dificultad con una cucharada de **Elixir Saiz de Carlos**, de agradable sabor, inofensivo lo mismo para el enfermo que para el que está sano, pudiéndose tomar á la vez que las aguas minero-medicinales y en sustitución de ellasy de los licores de mesa. Es de éxito seguro en los catarros intestinales de los niños. No solo **cura** sino que obra como preventivo, impidiendo con su uso las enfermedades del tubo digestivo. Diez años de éxitos constantes. Exíjase en las etiquetas de las botellas la palabra ESTOMALIX, marca de fábrica registrada.

De venta, Serrano,30,farmacia Madrid y principales de Europa y América.

BALNEARIO
de Santa Coloma de Farnés
(GERONA)

Aguas termales de 40 centígrados de temperatura; bicarbonatadas cálcicas ferruginosas, indicadas por eminentes facultativos, para combatir la gota y reumatismo crónicos, falsas anquilosis y reurastenias, y especialmente para corregir la parálisis del movimiento producida por las apoplegias (feriduras) de cuya enfermedad son un gran preservativo.

Si ... para las enfermedades de la matriz y para reconstituir las fuerzas en todas las convalecencias.

El Establecimiento reune todo el «confort» apetecible.

Carruajes á todos los trenes en la estación de Sils.

Temporada de 1.° de Mayo á 31 de Octubre

Médico-Director, D. FRANCISCO BOFILL. *Gerente*, D. JUAN MARTI.

CONFITES ANTI-VENÉREOS
ROOB ANTISIFILITICO INYECCION VEGETAL COSTANZI



Inventor de los tan renombrados medicamentos COSTANZI Diputación, 435, Barcelona

Las celebridades médicas nacionales y extrangeras, despues de una larga experiencia se han convencido y certificado, que para curar radicalmente la purgación reciente y crónica, gota militar prostatas úlceras, flujo blanco de las mùgeres, arenillas, catarro de la vegiga, cálculos, retenciones de orina, escozores uretrales, y en 20 ó 30 dias los estreñimientos uretrales (estrechez) aunque sean crónicos de más de 20 años y evitar las peligrosísimas sondas, no hay medicamento mas milagroso que los **Confites** ó inyecciones Costanzi. Tambien certifican que para curar cualquier enfermedad **sifilítica**, en vista de que el Iodo y el Mercurio son dañinos para la salud, nada mejor que el **Roob** Costanzi, pues no solo cura radicalmente la **sífilis**, sino que estirpa los malos efectos que producen estas substancias, que como es sabido causan enfermedades no muy fáciles de curar. El inventor Angelo Costanzi, calle Diputación, 435, Barcelona, seguro del buen éxito de estos específicos mediante el trato especial con él, admite á los incrédulos el pago una vez curados. Consultas médicas en casa del inventor, Diputación, 435, Barcelona, todos los dias á las 12, y las consultas que se le hacen por escrito contesta gratis y con reserva.

Precio de la inyección, 4 pesetas. Confites antivenéreos para quienes no quieran usar inyecciones, 5 pesetas. Roob antisifilítico, pesetas 4. De venta en las acreditadas farmacia y en casa del autor, Diputación, 435, Barcelona.—En Gerona en las farmacias de J. M. Perez, Abeuradors, 2 y 4.—Francisco de A. Roca, Cort-Real, 4.=Joaquin Coll, Rambla Libertad, 6.

Cacao soluble en polvo
Y
PASTILLAS DE CHOCOLATE

de la casa **Matías Lopez** pídanse en Colmados y Ultramarrinos bien surtidos.—Depósito general para Cataluña y Baleares, *Alfredo Riera é Hijos*, Injenieros, Ronda de San Pedro, 36, *Barcelona*.

SERVICIOS DE LA COMPAÑIA TRASATLÁNTICA

Línea de Filipinas.—Trece viajes anuales, saliendo de Barcelona cada cuatro sábados, ó sean: 3 y 31 Enero, 28 Febrero, 28 Marzo, 25 Abril, 23 Mayo, 20 Junio, 18 Julio, 15 Agosto, 12 Septiembre, 10 Octubre, 7 Noviembre y 5 Diciembre directamente para Port-Said, Suez, Colombo, Singapore, y Manila, sirviendo por trasborde los puertos de la costa oriental de Africa, de la India, Java, Sumatra China, Japón la Australia.

Línea de Cuba y Méjico.—Servicio mensual á Veracruz, saliendo de Bilbao el 16. de Santander el 19 y de Coruña el 20 de cada mes, directamente para Habana y Veracruz. Combinaciociones para el litoral de Cuba, Isla de Santo Domingo, Centro América y Norte y Sur del Pacífico.

Línea de New-York, Cuba y Méjico.—Servicio mensual saliendo de Barcelona el 26, de Málaga el 28 y de Cadiz el 30 de cada mes, directamente para New-York, Habana y Veracruz. Combinalnes para distintos puntos de los Estados Unidos y litorales de Cuba. Tambien se admite pasaje para Puerto Plata, con trasbordo en Habana.

Línea de Vnezuela-Colombia.—Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 11, el 13 de Málaga y de Cádiz el 30 de cada mes, directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Colón, Sabanilla, Curaçao, Puerto Cabello y Le Guayra, admitiendo pasaje y cerga para Veracruz, con trasbordo en Habana, Combina por el ferrocarril de Panamá con las compañías de navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. Combinación para el litoral de Cuba y Puerto-Rico. Se admite pasaje para Puerto Plata, con trasbordo eu Puerto Rico y para Santo Domingo y San Pedro da Macorís, con trasbordo en Habana. Tambien carga para Maracaibo, Garupano y Trinidad con trasbordo en Curaçao.

Línea de Buenos Aires.—Servicio mensual saliendo de Barcelona el 2, de Valencia el 3, de Málaga el 5 y de Cádiz el 7 de cada mes, directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

Línea de Canarias.—Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 17 de Valencia el 18, de Alicante el 19, de Málaga el 20 y de Cádiz el 22 de cada mes, directamente para Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de la Palma y Santa Cruz de Tenerife regresando por Cádiz, Alicante, Valencia y Barcelona.

Línea de Fernando Póo.—Servicio bimestral, saliendo de Barcelona el 25 de Enero y de Cádiz el 30 y así sucesivamente cada dos meses para Fernando Póo, con escalas en Casablanca, Mazagán y otros puertos de la costa cidental de Africa y Golfo de Guinea

Línea de Tánger.—Salidas de Cádiz: Lunes, Miércoles y Viernes.—Salidas de Tánger: Martes, Jueves y Sábados.

Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables, y pasajeros, á quienes la Compañía dá alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. Hay pasajes para Manila á precios especiales para emigrantes de clase artesana ó jornalera, co facultad de regresar gratis dentro de un año, si no encuentran trabajo. La empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

Aviso importante.—La Compañía previene á los señores comerciantes, agricultores é industrias les que recibirá y encaminará á los destinos que los mismos designen, las muestras y notas de precios que con este objeto se le entreguen. Esta Compañía admite carga y expide pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares.

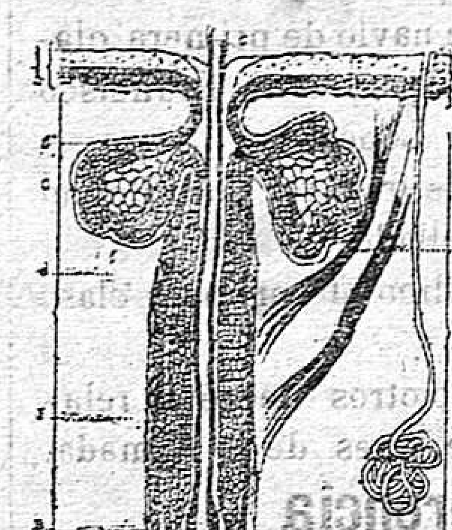
Representanteen esta provincia, D. JUAN BOXA.

Dentífrico al Mentol-Perez Xifra

Calma instantáneamente el dolor de muelas.
Conserva y hermosea la dentadura
Emblanquece y da brillantez al esmalte de los dientes.
Vigoriza las encías.
Limpia la boca dejándola agradablemente perfumada.
Fortalece los dientes y las muelas.
Evita la caries ó la detiene si existe ya.
Comunica grato perfume al aliento.

Dentífrico al Mentol-Perez Xifra

ESTRUCTURA DEL CABELLO



Examinemos al microscopío el corte ó cección del cuero cabelludo y veremos en él en primer lugar un tronco negro, cuya parte exterior sobresaliendo de la piel (c) forma lo que llamamos cabello, otra parte distinta atraviesa la epidermis (e) y el dermis (d), enclavándose á la profundidad de unos pocos milímetros y constituyendo lo que llamamos raiz del cabello; comprendé esta parte una porción abultada, el bulbo (B), cuya extremidad libre se ahueca en cúpula para cubrir la papila (P), que se endereza en el fondo del folículo (F), estrecho en su parte superior y bastante màsancho en su parte profunda; el folículo envuelve toda la raiz y recibe á derecha é izquierda el canal excretor (g) de dos glándulas sebáceas (G), á cuyas expensas vive y de las que saca una parte de los alimentos necesarios á la formación de las células y los pigmentos que las coloran; esta materia llamada *sebum*, es un líquido graso que forma una especie de barniz que cubre los cabellos y la piel y que escapándose con abundancia en los calvos, hace creer que sudan mucho, confundiendo el *sebum* con el *sudor*, el cual á diferencia del primero, no es grasiento y procede de las glándulas sudoríferas (S), las cuales nada tienen que ver con el pelo.

La vida del cabello no está pues muy ligada al sistema vascular. En efecto, el cabello es arrancado de raiz sin la menor apariencia de sangre.

Con lo expuesto queda demostrado que las causas supuestas de la calvicie ordinaria, no son otra cosa que predisposiciones naturales ó accidentales y no causas eficientes.

Con el uso de la «Loción Capilar Antiséptica» no solo evita la calvicie, sino que cura todas las enfermedades del cuero cabelludo, normalizando las funciones de las *glándulas sebáceas*, único medio para devolver á un calvo sus cabellos perdidos.

Depósito de la *Loción Capilar Antiséptiea* en San Feliu de Guixols, DOMINGO BONET.

Precio del frasco, 7'50 pesetas

PRODUCTOS GRANULADOS
MIRALLES
Gran laboratorio farmacéutico de M. Miralles

PASEO DE SAN JUAN, 201, BARCELONA

PRODUCTOS FARMACÉUTICOS DEL Dr. FERRER, BARCELONA

Oficina de Farmacia, Plaza del Angel, 6.

Elíxir Tónico Nervioso Ferrer

A BASE DE **Valerianato amónico**

Contra todas las enfermedades y molestias que tienen por causa un desequilibrio del sistema nervioso. No produce alteración de ninguna clase en el estómago é intestinos, favoreciendo más bien su funcionamiento.

VENTA EN GERONA
FARMACIA DEL **Dr. Perez Xifra**

AL POR MAYOR: **Sres. VICENTE FERRER Y C.ia** BARCELONA

EL AGUILA

BARCELONA.-PLAZA REAL, 13, Teléfono. 2014

Almacenes de ropas para caballeros y niños

SECCIÓN DE MÉDIDA

SUCURSALES.—Madrid, Valencia, Sevilla, Cádiz y Valladolid.

Precios fijos

Grandes surtidos de ropas para todas las estaciones, tanto para caballeros como para niños.

PILDORAS Y JARABE de BLANCARD

con Ioduro de Hierro inalterable

CONTRA la **Anemia**, la **Pobreza de la Sangre**, la **Opilacion**, la **Escrófula**, etc.

Exíjase el Producto verdadero con la firma BLANCARD *y las señas* 40, Rue Bonaparte, en Paris.

Precio: PÍLDORAS, 4 fr. y 2 fr. 25; JARABE, 3 fr.

NO MÁS VELLO

POLVOS COSMÉTICOS DE FRANCH

DEPILATORIO QUE NO IRRITA EL CÚTIS QUITA EL PELO EN 2 MINUTOS MATA LA RAIZ

BORRELL Hnos., Asalto, 52, Barcelona

Se vende en la droguería de José Solá, Peso de la Paja, 7, GERONA.

LA IBERIA

Sociedad mútua de seguros contra accidentes personales del trabajo

Barbará, 14, principal.—Barcelona

Por la ley de 30 de Enero de 1900 el patrono es responsable de todos los accidentes ocurridos á sus obreros, sean ó no originados por los mismos operarios ó por descuidos aun cuando el patrono haya optado todas las precauciones imajinables.

La asociación de **Seguros mútuos** autorizada por la misma ley, es el mejor medio para sustituir la responsabilidad personal del patrono ó del fabricante, y este es el objeto que se propone esta Sociedad que tiene la gran ventajo de la **mutualidad**, ya que las primas no pueden ser objeto de explotación alguna, como lo son en las Sociedades anómimas.

Los acegurrdos desembolsaran sole el 35 por 100 de las primas al formalizar el contrato y los otros dividendo serán proporcionales á los accidentes que ocurran, no pasando el total del valor de la prima anual.

Delegados en todas las provincias.

En la de Gerona, **D. Gerónimo Mas**, calle den Vern.